



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2025

Siendo las 19:00 horas de la segunda citación, se inicia la Asamblea Nacional Extraordinaria del 29 de octubre del 2025

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles**, decano nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, inicia la Asamblea Nacional Extraordinaria y brinda un saludo a todos los asistentes. Luego, indica al secretario del Interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, para que proceda pasar la lista correspondiente, a fin de determinar el quórum reglamentario, esto de conformidad a lo señalado en el Art. 45 del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, **Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a tomar lista a los participantes.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

1.- Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
2.- Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
3.- Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	secretario Del Interior
4.- Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	secretario Del Exterior
5.- Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
6.- Q.F. Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
7.- Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
8.- Q.F. Milagros Heredia Alfaro	Vocal 3
9.- Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú	Vocal 4

DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026

1.- Amazonas	Q.F. Yuri Santos Pumachay Chamorro
2.- Arequipa	Q.F. Fernando Gamero Rendon
3.- Callao	Q.F. Mayra Fiorella Rojas Carhuamaca
4.- Huancavelica	Q.F. Ronald Jesús Soto Navarrete
5.- Junín	Q.F. Sonia Pilar Bonilla Cairo
6.- La Libertad	Q.F. Alejandro Fausto Toribio Medina

7.-Lambayeque	Q.F. Segundo Martín Silva Romero
8.-Lima	Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón
9.- Loreto	Q.F. Daniel Vargas Sotelo
10.- Madre de Dios	Q.F. Juan Carlos Morales Soto
11.- Pasco	Q.F. Víctor Ronal Andrés Fernández
12.- Puno	Q.F. Yuri William Mendiola Espinoza
13.- San Martín	Q.F. Judith Janet Delgado Fernández
14.- Tacna	Q.F. Pedro Jesús Liendo Morales

**DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026**

1.- Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzáles
2.- Callao	Q.F. Juan Carlos Tovar Baca
3.- La Libertad	Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno
4.- Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
5.- Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
6.- Madre de Dios	Q.F. Maryluz Chaparrea Tito
7.- Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
8.- Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez
9.- San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
10.- Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac

SECTORES PROFESIONALES – COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y EL CALLAO

1.- Callao	Oficina Farmacéutica Presidente: Jorge Antonio Salinas Pérez
2.- Ica	Farmacia Hospitalaria Presidente: Demetrio Alejandro Céspedes Paz
3.- Lima	Directores técnicos: Lisiak Land Vigil Diaz Industria: Jhemifer Paola Gutierrez Castro

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, Decano Nacional, indica que se proceda con la lectura del **OFICIO MULTIPLE N°076-2025-D-CDN-CQFP** y el Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo procede con la lectura del oficio múltiple mencionado.

II. AGENDA:

1. Aprobación de la creación del nuevo Sector Profesional: Farmacia Oncológica.
2. Aprobación de la solicitud de reembolso por gastos por atención a los Apelantes al Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Periodo 2023 - 2024.

3. Situación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú ante la Federación Farmacéutica Sudamericana FEFAS 2023 -2024.
4. Aprobación de los lineamientos del Programa de apoyo en proyectos de equipamiento e infraestructura a los Colegios Químicos Farmacéuticos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, indica al Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, que de lectura de los acuerdos de la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú del día 11 de octubre del año 2025, para someterla a votación.

El Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo señala que la Asamblea Nacional Extraordinaria del día 11 de octubre de 2025 tuvo carácter exclusivamente informativo, en consecuencia, no se adoptaron acuerdos durante su realización.

Posteriormente se sometió a votación, cuyos resultados fueron los siguientes:

Votación del Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria con fecha 11 de octubre del 2025.

Aprueba: 178 (virtuales) + 7 (presenciales) = 68%

Desaprueba: 25 (virtuales) = 9%

Abstención: 63 (virtuales) = 23%

Por tanto, se aprobó el Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del Consejo Químico Farmacéutico del Perú.

INFORMES:

1.- Proceso electoral del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Moquegua

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, informa que en el mes de noviembre daremos inicio al proceso de elecciones del Colegio Departamental de Moquegua. En ese sentido, este mes procederemos a convocar al Jurado Electoral para que dé apertura al proceso electoral correspondiente.

2.- Congreso Químico Farmacéutico – 19 al 22 de noviembre

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, hizo recordar que del 19 al 22 de noviembre se llevará a cabo el I Congreso Internacional: Competencias del Ejercicio Profesional del Químico Farmacéutico, por tanto, todos ustedes están cordialmente invitados.

3.- Situación de Registros Públicos del Colegio Nacional.

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles**, solicitó a nuestro asesor legal informar si existe alguna novedad respecto al trámite en Registros Públicos del Colegio Nacional. Luego, el abogado comunicó que el día de hoy se ha presentado ante dicha entidad y ha ingresado por Mesa de Partes los documentos finales dentro de los plazos establecidos. Confiamos en que este procedimiento llegue pronto a un desenlace satisfactorio para todos.

4.- Vademécum recibido de los colegas de Ica

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, mencionó que ha recibido el Vademécum elaborado por los colegas de Ica, encabezados por la Dra. Calle, junto con la participación de un grupo numeroso de profesionales. El documento cuenta con más de 500 páginas y actualmente se encuentra disponible en formato digital en nuestra página web. Nuestro objetivo es publicar en versión física cumpliendo todas las formalidades legales, la cual esperamos tener lista durante este mes de noviembre.

AGENDA:

1.- Aprobación de la creación del nuevo sector profesional de Farmacia Oncológica.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, presenta para la consideración de la Asamblea la solicitud de creación del Sector Profesional de Farmacia Oncológica, conforme al Oficio N°354-2025 remitido por el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, mediante el cual se solicita la inclusión de este nuevo sector profesional. Se cuenta con toda la documentación requerida y, de acuerdo con nuestras normas institucionales, la creación de sectores profesionales debe ser aprobada mediante votación en Asamblea Nacional. Este tema fue comunicado previamente al Consejo Directivo Nacional en la sesión anterior. Se consulta al Pleno si existe alguna opinión adicional al respecto, especialmente si el Decano del Colegio Departamental de Lima, Dr. Edwin Mario Mendoza Calderón, desea intervenir. Se resalta que el Sector de Farmacia Oncológica representa un campo de especialización creciente y de gran relevancia, con un número importante de profesionales que han expresado su interés y necesidad de contar con una voz propia dentro de la estructura nacional.

Se destaca asimismo que la ampliación de sectores especializados contribuye al fortalecimiento del ejercicio profesional y a la representatividad de áreas donde actualmente existen pocos especialistas. Se consulta si algún miembro del grupo de Farmacia Oncológica desea manifestarse. No habiéndose registrado intervenciones adicionales, se solicita confirmar si existe algún comentario final. Ante la ausencia de observaciones, se propone someter a votación la creación del nuevo Sector Profesional de Farmacia Oncológica.

El Dr. Royer Castro, mencionó que la creación del sector de Farmacia Oncológica, por ejemplo, implicaría dividir al actual sector hospitalario. Esto podría generar que otras subespecialidades como farmacia clínica o farmacia pediátrica también soliciten la conformación de sus propios sectores, lo cual demandaría una organización interna compleja dentro de cada subespecialidad.

Cabe señalar que la creación de sectores se definió originalmente por **ámbitos de ejercicio profesional**. Si se habilitara el sector de Farmacia Oncológica, los colegas ya sea al momento de registrar datos o actualizar su información tendrían que seleccionarlo. Esto limitaría la posibilidad de marcar "sector hospitalario" en procesos electorales, debiendo votar solo por su sector específico. En consecuencia, el sector hospitalario perdería representatividad.

Por ello, considero necesario actuar con mayor prudencia. En lugar de crear un sector, sugeriría conformar una **Comisión Nacional de Farmacia Oncológica**. Como usted bien señala, doctor, se trata de una especialidad

valiosa. En otros países, como Estados Unidos, la formación está claramente reconocida y regulada. Asimismo, ya existen avances en otras áreas, como la reciente norma técnica de Nutrición Parenteral, lo cual es positivo. Sin embargo, crear un sector en este momento podría generar divisionismo.

La propuesta es iniciar con una Comisión Nacional, evaluar su impacto real a nivel nacional y, a partir de ello, considerar si corresponde avanzar hacia la creación de un sector. De lo contrario, se corre el riesgo de que la actividad quede concentrada solo en Lima. En provincias, probablemente se sumarían uno o dos profesionales, lo que no permitiría realizar elecciones, dado que el Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico establece un mínimo de diez integrantes por cada Colegio Departamental.

En mi calidad de Past Decano por dos periodos, considero que lo más adecuado es iniciar con una Comisión Nacional de Farmacia Oncológica y posteriormente evaluar su desarrollo.

El Dr. Demetrio Céspedes, expone que la farmacia oncológica está ampliamente desarrollada a nivel nacional, con **49 unidades en diversas regiones** y una demanda creciente de químicos farmacéuticos capacitados. Explica que el rol del farmacéutico en estas áreas es altamente especializado y abarca desde la validación y preparación de mezclas oncológicas hasta la entrega del producto y el seguimiento farmacoterapéutico, incluyendo la prevención de toxicidades. Destaca que estas unidades requieren infraestructura y condiciones técnicas específicas, lo que demuestra la complejidad del ámbito. En otros países, como Estados Unidos y España, la **farmacia oncológica es una especialidad reconocida**, con grupos consolidados que sirven como referencia. La única vía para fortalecer el campo es continuar avanzando hacia la especialización. Subraya la necesidad urgente de contar con una **normativa nacional** para farmacia oncológica, considerando que, pese a más de 20 años de actividad, aún no existe una regulación formal. Concluye indicando que los profesionales del área buscan justamente ese reconocimiento y una normativa que respalde su trabajo dentro del equipo multidisciplinario.



El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que recientemente se anunció un diplomado en Farmacia Oncológica organizado por un grupo de enfermeras, lo cual considera relevante y lo pone en conocimiento de la mesa para su evaluación.

La Dra. Rocío Prado Soto, señala que, con 14 años de experiencia en centrales de mezclas oncológicas en MINSA, EsSalud y en el sector privado, coincide con los colegas que consideran prematuro crear un sector de farmacia oncológica. Señala que no existen universidades que ofrezcan esta especialidad de manera formal, por lo que la mayoría de los profesionales del área se han formado mediante cursos y prácticas en hospitales.

Explica que el trabajo en mezclas oncológicas abarca desde la validación de la receta hasta la preparación, programación, prescripción y coordinación con otros profesionales de salud. Sin embargo, recalca que no existen normas, leyes ni estándares nacionales que regulen estas unidades. Como consecuencia, las centrales carecen de condiciones mínimas, no hay lineamientos sobre niveles de exposición, exámenes ocupacionales, infraestructura requerida ni medidas de protección para los farmacéuticos.

Por ello, considera que antes de crear un sector, lo prioritario es que el Colegio Químico Farmacéutico forme un grupo de trabajo para elaborar normas y homogeneizar los procesos, priorizando la seguridad y las necesidades de los profesionales que laboran en esta área en crecimiento.

El Dr. José Villalobos, menciona que, como farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria con más de diez años de experiencia en unidades de mezclas oncológicas en el Hospital Almenara y la Clínica Internacional, coincide con los colegas anteriores sobre la necesidad de avanzar en la formalización de la farmacia oncológica. Señala que, hasta la fecha, no existe ninguna especialidad universitaria que acredite a los farmacéuticos en esta área, a diferencia de la enfermería, que ya cuenta con especialización y cursos reconocidos. Explica que muchos farmacéuticos se han formado mediante cursos especializados, pero la exposición diaria a medicamentos peligrosos, regulados por normas como la USP 800, representa un riesgo importante, especialmente en centrales de mezclas en provincias, donde con frecuencia no se cumplen estándares internacionales ni de seguridad para los operarios. La falta de normativa nacional limita la regulación y homogeneización de estas áreas. Por ello, propone la creación del sector de Farmacia Oncológica, argumentando que esta medida permitiría reconocer formalmente la especialización y sentar las bases para una futura especialidad universitaria en farmacia oncológica. Destaca la diferencia con la farmacia hospitalaria general y subraya la importancia de que quienes opinen en contra tengan experiencia directa en estas unidades, dada la exposición a medicamentos peligrosos. Concluye solicitando apoyo para esta iniciativa, que también cuenta con el respaldo del Consejo Directivo del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos. Si quieres, puedo preparar un resumen general consolidado de todas las intervenciones sobre farmacia oncológica, que incluya a los Dr. Castro, Dr. Céspedes, Dr. Aníbal Díaz, Dra. Rocío Prado y Dr. Villalobos, para tener un documento integral listo el análisis.

 **El Dr. E. Mendoza**, dijo que considera importante que se establezca la actualización, reglamentación y delimitación de los alcances de los sectores profesionales existentes, así como de las nuevas solicitudes, como es el caso que nos ocupa hoy. El objetivo es garantizar que cada sector tenga un alcance claramente definido, diferenciando, por ejemplo, el sector de oficina farmacéutica del sector de dirección técnica. Es necesario delimitar el rol y las responsabilidades de cada sector. Actualmente, nuestra estructura normativa solo menciona los sectores de manera general, y aunque el artículo 72 de nuestro Reglamento de la Ley establece que cada sector debe redactar su reglamento interno y organizarse, incluyendo aspectos económicos, consideramos que es necesario replantear esta situación. De manera propositiva, considero que es oportuno que cada sector pueda plantear actualizaciones sobre su alcance y rol. Esto permitirá empoderarlos y evitar situaciones de confusión funcional o laboral. Un ejemplo de esto es la creación del sector oncológico, cuya petición refleja la necesidad de fortalecer y visibilizar el trabajo especializado. Como ya lo ha señalado la colega Rocío Prado, además de fortalecer estos sectores, es fundamental mejorar las condiciones en las que laboran para minimizar riesgos conocidos.

El Dr. Javier Martino, dijo que es miembro de la Sociedad Peruana de Farmacéuticos Oncólogos y la Sociedad se formó el 16 de diciembre de 2004, y desde entonces hemos impulsado el reconocimiento de la especialización en Farmacia Oncológica. No solo existe la farmacia clínica y hospitalaria. Los médicos también tienen múltiples especialidades, y las enfermeras pueden obtener reconocimiento con un año de especialización según la SUNEDU. Los farmacéuticos oncológicos también debemos tener esta especialización reconocida y desde el 2004 hemos buscado apoyo en diferentes universidades, pero hasta ahora no se había tenido eco. Gracias a la apertura del Dr. Aníbal, se ha podido coordinar la creación de la especialidad de Farmacia Oncológica mediante un convenio con la Universidad de Ica, lo que representa un avance importante.

El ámbito del farmacéutico oncológico es amplio: incluye la validación de medicamentos, seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia. Sin embargo, muchas unidades de mezclas oncológicas en hospitales y clínicas contratan personal sin la capacitación adecuada, lo que pone en riesgo la seguridad del paciente. Por estas razones, con el apoyo del Colegio Nacional, solicitamos se considere la creación del sector de Farmacia Oncológica, que permita velar por los intereses y la capacitación de los colegas a nivel nacional. Actualmente existen más de 40 unidades de mezclas oncológicas en el país, y no solo en hospitales, sino también en clínicas, lo que hace urgente la formalización de este sector.

El Dr. Jorge Antonio Salinas, dijo que considera la creación de un sector es muy importante, así como el desarrollo que han tenido los colegas especializados. Sin embargo, como mencionó el Decano Departamental de Lima, según nuestro reglamento, cada sector debe cumplir ciertos criterios, incluyendo un número mínimo de integrantes. Por ejemplo, se propone que cada sector tenga al menos diez miembros para ser formalmente constituido, no solo en Lima, sino a nivel nacional. Esto permitirá que en futuras elecciones se puedan crear más sectores específicos y asegurar la participación en todas las regiones, considerando que actualmente existen más de 40 unidades oncológicas en el país. Finalmente, es necesario revisar el reglamento interno y establecer la reglamentación específica para el sector que se está proponiendo. Mi propuesta es conformar una **comisión específica** integrada por colegas especialistas que participen activamente en el área. Esta comisión recogerá todos los pormenores y experiencias para elaborar un documento final que luego se presente en una Asamblea Nacional para su aprobación y formal creación del sector.

El Mg. Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles, deja constancia de que en ningún momento se ha negado la participación de ningún asistente, y se puede verificar en el sistema. Además, actualmente los participantes no pueden reactivar sus micrófonos por sí mismos; se recomienda revisar el sistema para garantizar su correcta participación.

 **La Dra. Loayza**, considera que la creación de un sector debería evaluarse primero mediante una comisión específica. Esta comisión debería analizar las condiciones en las que trabajan los colegas que se dedican a las mezclas oncológicas, coordinando con la sociedad de farmacia hospitalaria, que tiene años de experiencia en estas funciones. La idea no es dividir, sino fortalecer y perfeccionar el trabajo existente. Asimismo, al igual que en otros países con los médicos, sería oportuno abrir la posibilidad de subespecialidades en nuestro país.

El Dr. Carlos, soy farmacéutico clínico y miembro de la Sociedad Peruana de Promotores Oncológicos. Quiero resaltar que, aunque exista la especialidad de farmacia hospitalaria, cada área como farmacia clínica, hospitalaria, nutrición parenteral y farmacia oncológica tienen competencias propias. En farmacia oncológica, no solo realizamos labores administrativas, hacemos farmacovigilancia, seguimiento farmacoterapéutico y producción de medicamentos, incluyendo la elaboración de productos nuevos. Nuestra labor implica riesgos importantes y requiere conocimientos especializados. Actualmente, hay vacíos normativos y muchas deficiencias en la regulación y en la inclusión de nuestra función en hospitales y clínicas. La creación de un sector oncológico permitiría estandarizar estos conocimientos, ampliar nuestra presencia nacional y garantizar que los farmacéuticos asuman plenamente sus funciones, evitando que otras profesiones asuman nuestras responsabilidades, como está ocurriendo en áreas de enfermería y otras especialidades.

Si no ampliamos nuestros sectores y especialidades, seguiremos limitados a pocas sociedades y áreas de actuación, lo que impediría el crecimiento de nuestra profesión. Es esencial pensar en el futuro, consolidar nuestra presencia y dejar bases sólidas para las nuevas generaciones de farmacéuticos. La creación del sector oncológico es una oportunidad clave para proteger y fortalecer nuestra profesión.

La Dra. Judith González, dijo que se debe fortalecer el **sector de farmacia hospitalaria**. Aunque existen especialidades, como la innovación biológica, hay normas y vacíos regulatorios que no siempre protegen adecuadamente a los químicos farmacéuticos en los establecimientos de salud.

La Dra. Marjorie Mendoza, dijo que, según nuestro reglamento interno, existen dos definiciones: sector profesional y comisión del Colegio Nacional. De la lectura del reglamento, la definición que más se ajusta a este objetivo es la de sector, ya que permite brindar apoyo directo a los colegas y reconocer su labor en los hospitales. Actualmente, el reglamento de especialidades contempla solo ocho especialidades para químicos farmacéuticos, mientras que para médicos y enfermeras cuentan con muchas más. Considero que es momento de ampliar nuestras especialidades y crear sectores que respondan a las necesidades actuales, como farmacia oncológica, dispositivos médicos y otras áreas. Esto permitirá fortalecer la profesión y poner a nuestra profesión a la par de otras áreas de la salud que ya cuentan con subespecialidades reconocidas en otros países.

Algunas normas, aunque no estén directamente en el ámbito farmacéutico, sí se pueden aplicar, como las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, en las que participan los integrantes del sector farmacéutico. Además, como mencionaron otros colegas, sería útil organizar una comisión que evalúe la situación actual y proponga mecanismos de apoyo a quienes intervienen en estas áreas.

La Dra. Lourdes Cornejo Núñez, dijo que trabaja en un hospital oncológico desde hace 17 años, realizando preparados oncológicos, pero no contamos con un reglamento ni con apoyo institucional para esta labor. Conocemos los efectos secundarios de los medicamentos y necesitamos respaldo del Colegio para seguir normas adecuadas. La creación del sector de farmacia oncológica es la mejor forma de organizar esta labor y, además, necesitamos apoyo para la especialización, ya que en el Perú no existe. Actualmente, otras profesiones intentan asumir funciones netamente farmacéuticas, pero sin la capacitación técnica adecuada. Con la creación del sector y la organización del Colegio, podríamos garantizar que los farmacéuticos estén correctamente capacitados, definir normativas sobre cabinas y cantidades de preparados, y fortalecer nuestra presencia en estas áreas especializadas.

El Q.F. Herless Mendoza Céspedes, dijo que es una necesidad crear el sector de farmacia oncológica. Los antecedentes datan del 2004, cuando se formó la sociedad, y aunque se intentó consolidarla, no se logró plenamente. Actualmente, la especialidad está aprobada por la Asamblea Universitaria de la Universidad de Ica y Sunedu se han hecho gestiones similares con otras universidades.

Este sector permitirá que los farmacéuticos oncológicos tengan los mismos derechos para ejercer y defender su práctica profesional, similar a otras subespecialidades como farmacia clínica y hospitalaria. La petición proviene del Colegio Departamental de Lima y de un grupo de especialistas a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer la profesión y la especialización en todo el país.

La Dra. María Marilú Antezana, dijo que el sector oncológico es muy importante para el desarrollo profesional de los farmacéuticos. En el Hospital Regional, por ejemplo, hemos carecido de especialistas en mezclas oncológicas, al punto de tener que contratar a un colega del Seguro por falta de personal capacitado.

Es fundamental que este sector sea reconocido oficialmente por el Colegio, ya que permitirá formar especialistas capaces de cubrir las necesidades reales de los hospitales, especialmente en unidades complejas donde actualmente existen deficiencias en personal capacitado.

Aprobación o no aprobación del sector profesional de farmacia oncológica.

Aprueba. = 182 (virtuales) + 8 (presenciales) = 190 (87%)

Desaprueba = 14 (virtuales) = 6%

Abstención = 15 (virtuales) = 7%

Por tanto, el sector de Farmacia Oncológica ha sido aprobado.

2. Aprobación de la solicitud de reembolso por gastos por atención a los Apelantes al Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Periodo 2023 - 2024.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, dijo que el reembolso que solicitó se refiere a gastos del Tribunal de Honor del periodo 2023 - 2024. Durante la gestión, el Tribunal de Honor enfrentó dificultades como no tener acceso al local del CQFP, tampoco a la documentación ni al asesor legal del CQFP. Como consecuencia, los miembros del Tribunal tuvieron que pagar con su dinero el alquiler de un local y contratar un asesor legal para poder emitir un dictamen.

El Q.F. Arnaldo Tipiani Muñoz, explicó los problemas y gastos enfrentados por el Tribunal de Honor durante el periodo 2023-2024. Destacó que:

- 
1. El Tribunal estuvo constituido por él mismo, la Dra. Rosa Amelia Villar, el Dr. César Amaro y un miembro suplente, que no estuvo disponible hasta noviembre de 2024.
 2. Se presentaron dificultades para acceder a locales, documentación y asesoría legal por parte del Colegio, lo que obligó a contratar un abogado externo y alquilar un local, con un gasto total aproximado de 2,500 soles.
 3. Algunos casos se demoraron debido a la falta de entrega de documentos y coordinación con el Consejo Directivo Nacional, lo que generó riesgo de afectar los derechos laborales y sanciones de los colegas involucrados.
 4. La situación se complicó durante el proceso electoral, ya que se le pidió abstenerse de evaluar casos, pero tuvo que retomar funciones cuando no se constituía el Tribunal correctamente.
 5. Se detectaron deficiencias normativas en el Reglamento del Colegio, falta de publicación de comunicados y problemas en la inscripción y roles de los miembros de la directiva, generando malestar institucional.

El monto total asumido fue de aproximadamente 2,500 soles, y solicito que se reintegre este gasto. Esto es importante porque el Tribunal de Honor debe poder cumplir sus funciones sin obstáculos, incluyendo acceso a recursos y apoyo institucional.

La Dra. Judith González, resaltó la exposición del Dr. Tipiani sobre los procedimientos y dificultades que tuvieron los miembros del Tribunal de Honor. Señaló que la inhibición del presidente del Tribunal fue correcta y conforme a ley, salvaguardando la imparcialidad, sin que fuera necesario exigir su renuncia. Recordó que, según el Reglamento y el Decreto Supremo 006 de 1999, el cargo de miembro del Tribunal de Honor es irrenunciable, salvo enfermedad o edad avanzada, lo que aplicaba al Dr. Tipiani.

La Dra. Judith González, manifiesta su preocupación por el proceder del Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico en un proceso relacionado con hechos bochornosos ocurridos en la puerta del Colegio Nacional y en los que participaron varios químicos farmacéuticos.

1. Problemas con la conformación y funcionamiento del Tribunal de Honor

Señala que el Dr. Tipiani, miembro del Tribunal, debió inhibirse por estar vinculado a listas electorales, o incluso pudo renunciar legítimamente al tener más de 70 años, según el artículo 63 del D.S. 006-99, que permite renunciar solo por enfermedad o edad.

La falta de renuncia o inhibición oportuna retrasó la atención de los medios impugnatorios, afectando el debido proceso.

El Tribunal no fue reestructurado tras la inhibición del presidente (16 de octubre de 2024), lo que según ella vuelve nulos los actos emitidos después de esa fecha, por falta de legitimidad.

2. Falta de imparcialidad y actuaciones irregulares

Indica que el Tribunal de Honor emitió resoluciones después de las elecciones, mediante un mecanismo "no legal" y sin transparencia, pues no se publicaron en la página web.

Expresa dudas sobre la motivación jurídica que permitió absolver a todos los denunciados.

Considera que hubo un interés en favorecer a varios sancionados, algunos de los cuales luego integraron listas y hasta ocuparon cargos directivos, a pesar de estar impedidos por sanción vigente (menciona el caso del Dr. Flores).

3. Conductas antiéticas de los denunciados

Los involucrados participaron en hechos que atentaron contra la imagen institucional del gremio.

Los mismos participantes habrían reconocido que su accionar fue indebido mediante un video en redes sociales.

La denuncia original buscaba dejar un precedente disciplinario para proteger la ética profesional.

4. Informe técnico-legal realizado por la Dra. González

Ella fue contratada para elaborar una opinión técnico legal, que entregó el 3 de enero.

Analizó toda la documentación y remitió su informe a los miembros del Tribunal de Honor.

Tras hacerlo público, recibió ataques de un agremiado que cuestionó su imparcialidad por haber recibido un pago, el cual recalca que corresponde a un servicio profesional.

5. Conclusiones claves planteadas por la Dra. González

La inhibición del presidente del Tribunal estuvo conforme a ley.

El Tribunal de Honor no debió emitir resoluciones sin estar debidamente conformado.

Sus decisiones posteriores podrían ser nulas por falta de legitimidad.

El manejo del Tribunal habría vulnerado el debido procedimiento y favorecido indebidamente a ciertos agremiados.

Es necesario que los miembros de la Orden conozcan "la otra cara" del Tribunal y cómo se tomaron decisiones que impactan en la ética profesional del gremio.

Muchos de los denunciados eran candidatos en las elecciones, lo que generó conflictos de interés y complicaciones legales, Se emitieron resoluciones sin la debida publicación ni motivación legal, afectando la transparencia y legitimidad, Se observó uso indebido de redes sociales por miembros del Tribunal para expresar opiniones sobre elecciones, lo que no corresponde a su competencia. Cualquier resolución emitida por el Tribunal de Honor después del 16 de octubre de 2024, tras la inhibición del presidente y sin la conformación adecuada del Tribunal, carece de legitimidad y es nula. Se detectaron posibles intereses en favorecer a algunos químicos farmacéuticos sancionados, afectando la ética profesional y la imagen institucional. La Dra. González emitió un informe técnico-legal sobre la situación, enviándolo a los miembros del Tribunal para garantizar un análisis imparcial y conforme a la normativa. Es esencial que la Orden conozca la gestión irregular y parcialidad que se dio en ciertos casos del Tribunal de Honor, y que se refuerce la necesidad de cumplir procedimientos legales y normativos, salvaguardando la ética y legitimidad del órgano.

La Dra. Yvonne Llatas, en su calidad de Past decana del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, expone un mensaje orientado a la transparencia, la defensa de su gestión y la necesidad de unidad y veracidad dentro del gremio. Mencionó los siguientes puntos:

1. Defensa de su gestión y reivindicación de la transparencia

- Afirma que su gestión concluyó con cuentas claras, sin observaciones y con avances significativos para todos los colegiados.
- Señala que trabajó dos años a tiempo completo, con responsabilidad y afecto, aun para quienes hoy la critican.

- Rechaza las acusaciones de haber afectado la imagen profesional, indicando que se está desconociendo el trasfondo real de las acciones realizadas.

2. Llamado a la verdad y rechazo a la desinformación

- Crítica que algunos mensajes difundidos por WhatsApp y otros medios distorsionan la realidad y dañan honras.
- Enfatiza que la verdad no tiene matices y que es irresponsable crear o repetir versiones malintencionadas.
- Señala que estos mensajes generan un ambiente de hostilidad innecesaria, confunden a los profesionales y afectan a las nuevas generaciones.

3. Explicación del conflicto con los decanos y defensa del derecho a la participación

- Relata que fue **excluida de los grupos de WhatsApp de decanos**, limitando su participación en debates de interés público.
- Asegura que tomó postura y actuó porque **era necesario defender causas justas**, especialmente cuando otros decanos pedían apoyo.
- Añade que doce colegios profesionales respaldaron su posición frente a ciertos temas de salud pública, lo que demuestra que no se trató de un capricho personal.

4. Defensa frente a acusaciones y decisiones sancionadoras

- Afirma que la sanción que recibió fue **política**, orientada a impedir que participe en las elecciones.
- Señala que la sanción fue injusta, pues ella ni siquiera era candidata.
- Considera que se vulneró su **derecho al voto** y que se afectó también a otros colegas como al Dr. Tipiani, al Dr. Kanashiro y al Dr. Amaro

5. Sobre las responsabilidades del Tribunal de Honor y la necesidad de reformas

- Reconoce que existen aspectos del **reglamento del Tribunal de Honor** que deben actualizarse, como ya se ha mencionado en la Asamblea.
- Recuerda que hubo esfuerzos enormes en momentos difíciles para la profesión, y lamenta que esos esfuerzos se hayan olvidado.
- Afirma que es necesario hacer **críticas con madurez**, sin tergiversar hechos ni perjudicar la imagen del Colegio.

6. Reflexión final sobre la unidad institucional

- Pide evitar agresiones y fomentar un clima de respeto, integridad y ejemplo para las generaciones jóvenes.

- Sostiene que los problemas de la profesión son grandes y que no se avanzará si persiste una guerra interna.
- Señala que el Colegio debe defender y no abandonar a quienes han ejercido cargos con responsabilidad.
- Expresa su deseo de tranquilidad laboral, y afirma haber trabajado siempre con entrega y dentro del marco normativo.
- Concluye que se debe recordar que se trabaja para la institución y para la profesión, no para intereses personales.

El Dr. Jaime Flores Ballena, afirma que los colegios departamentales, desde el año 2023, hemos presentado un documento solicitando una reunión con la past Decana Sonia Delgado, sin embargo, como ella conocía su propia agenda, nunca aceptó reunirse. En el año 2024, en el mes de febrero, la past decana toma decisiones que perjudicaron directamente a los colegios departamentales que veníamos solicitando diálogo. Y aquí quiero complementar lo que dijo la Dra. Ivonne: la Libertad ha sido el **único** departamento, durante la gestión de la Past Decana Sonia Delgado, que presentó **tres iniciativas legislativas**:

1. Actualizar el reglamento de la ley, precisamente para evitar que ocurra lo que ha ocurrido.
2. Actualizar el reglamento de la Ley 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico, un tema que ningún decano anterior, al menos en mi departamento, había priorizado pese a su importancia laboral.
3. Revisar el sistema de aportes que los colegios departamentales realizan al Colegio Nacional. Y no estamos hablando de 10 o 20 céntimos: estamos hablando del 30% de las aportaciones.

Pese a esto, se nos ha tildado de "revoltosos", de "bochincheros", y hemos recibido una serie de adjetivos injustificados. Incluso aquí en el chat leo a una colega repitiendo cosas que simplemente no son verdad. Nosotros hemos solicitado reuniones, y los documentos existen. La Past Decana nunca aceptó reunirse con los colegios departamentales, a pesar de que se lo pedíamos insistentemente. El 20 de mayo del 2024 fuimos a solicitar que se nos reciba, El vicedecano Li, salió y nos dijo textualmente: **"No los va a atender ella; los voy a atender yo."** Eso lo escuchamos todos los presentes. No tengo la grabación, pero todos los que estuvimos allí lo sabemos. Decir ahora que fuimos "a hacer lío" es falso. Nosotros dijimos claramente que todos los provincianos íbamos a quedarnos hasta el día siguiente en el Colegio Departamental de Lima para reunirnos cuando la past decana lo dispusiera. Solo queríamos una reunión para tomar acuerdos. Eso nunca sucedió. A mí se me ha sancionado con una amonestación escrita. Yo pensaba estudiar abogacía mañana mismo, pero definitivamente ya no voy a hacerlo porque, según esto, una simple amonestación escrita te saca de una carrera electoral. Cuando un abogado constitucionalista dice claramente que una amonestación no constituye una sanción como para inhabilitarte.

¡Por Dios! ¿En qué país estamos? Me han impuesto una llamada de atención, nada más. Y aun así nos excluyen. ¿Y hablan de ética? De qué ética pueden hablar cuando renuncian todos los miembros del CQFP y dejan al colega más joven como decano encargado, quien termina haciendo de secretario, tesorero y vocal. Incluso del Jurado Nacional Electoral. El mismo jurado que, dicho sea de paso, también estuvo condicionado.

Si revisamos las declaraciones del presidente del Jurado en julio, él decía que una amonestación no impide postular. Pero, claro, cuando asume como presidente del jurado de algo que ya conocemos, ahora cambia su versión. Incluso vino a La Libertad a "vigilar" las elecciones. Y acá en La Libertad nadie puede engañarnos: nuestras obras hablan por sí solas. Después de 26 años, hemos levantado un local que antes era un polvorín. Hoy luce hermoso y también hemos renovado el auditorio. Tuvimos decanos que ni siquiera hicieron un pozo a tierra. Y ahora, con orden, podemos mostrar resultados concretos. También quiero aclarar un punto importante. En cualquier institución pública, cuando yo solicito contratar un abogado, es porque así lo requiere la gestión. Pero aquí ocurrió al revés: la decana contrató a la abogada, y esta se presentó ante el Tribunal de Honor sin que exista ningún documento que justifique su contratación por parte del Tribunal. No hay un documento que respalde que fue el Tribunal quien la solicitó. Lo mismo ocurrió con la auditoría contratada por el Consejo Directivo anterior. No debemos mirar las cosas sesgadamente. Hay que verlas como son. Quiero reconocer que, en esta gestión, a diferencia de la anterior, no se nos corta ni se nos insulta al intervenir. Y eso se agradece. En épocas anteriores nos daban dos minutos y nos cerraban el micrófono. Coincido con lo que dijo la Dra. Ivonne: si nosotros mismos no reconocemos que estamos mal, nada va a cambiar en la profesión. El enemigo no está afuera; está adentro, en el mismo Colegio, cuando ponemos piedras para que la institución no avance.

 El Q.F. **José Luis Sánchez**, menciona que, como decano encargado, él no permitió que el entonces presidente del Tribunal de Honor, **Dr. Arnaldo Tipiani**, postule al Colegio Departamental de Lima, lo que generó conflictos posteriores. También señala que, tras el fallecimiento de la Dra. Amelia Villar, correspondía reconfigurar el Tribunal, algo que él solicitó insistentemente. Explica que no entiende cómo se permitió la inscripción del presidente del Tribunal como candidato, ya que a su juicio esto incumplía el Estatuto, aunque indica que esos detalles solo pueden responderlos quienes estaban en funciones en ese momento. Añade que el Tribunal de Honor solicitó apoyo legal, por lo cual se dejó una abogada y se implementó una oficina para sus actividades dentro del Colegio. Finalmente, menciona que existen diversos videos sobre los hechos, pero comparte uno que considera fundamental para entender el punto que están discutiendo. Es momento de retomar el camino, de hacer lo correcto, de actuar con la transparencia y la ética que exigimos para los demás, pero que a veces olvidamos aplicarnos a nosotros mismos.

El Q.F. **Clever Tito Orellana**, rechaza que se califique como "bochornosa" una protesta pacífica y afirma que la sanción impuesta fue arbitraria, sin sustento normativo ni debido proceso. Señala que se usó el poder para callar voces disidentes y generar miedo, lo cual considera un abuso disfrazado de legalidad. Recuerda que, según la Constitución y la Ley del Procedimiento Administrativo, no se puede sancionar sin una norma clara, por lo que la sanción sería nula. Sostiene que estas acciones buscan eliminar a quienes representan liderazgo moral dentro del gremio. Cuestiona la legitimidad del Tribunal de Honor, indicando que debería estar conformado por personas verdaderamente honorables y no por quienes protegen intereses particulares. Concluye preguntando en qué norma está basada la sanción, afirmando que, si no existe, todo se trató de un abuso para impedir la postulación de personas íntegras que defienden al gremio.

La Dra. **Keith Cindy Loayza**, señala que los problemas actuales del Colegio se originan en reglamentos poco claros, aprobados sin análisis adecuado y sin socialización previa, especialmente el reglamento electoral. Esto generó situaciones que pusieron en riesgo la institucionalidad, como la elección de un decano no reconocido

por el Consejo Nacional debido a observaciones administrativas en su expediente. Explica que el Tribunal de Honor también actuó con intereses personales al buscar participar en el proceso electoral, mientras que el Consejo Directivo Nacional entró en elecciones dejando vacíos cargos clave como tesorería, decanatura y secretarías. Esto produjo desorden, colegios sin registro regular y gastos generados por acciones del Tribunal de Honor como trámites notariales que ahora el Colegio debe asumir, lo cual considera injusto. Por ello, propone crear una comisión investigadora que determine responsabilidades, evalúe si hubo faltas a las normas institucionales y recomiende cambios necesarios, incluyendo la reformulación del Tribunal de Honor, que debe estar conformado por personas éticas y sin conflictos de interés. Critica también la falta de transparencia de la gestión anterior, señalando que no se publicaban actas completas y no se otorgaba acceso a documentos solicitados por los delegados. Destaca que el Colegio carece de procesos claros, flujogramas, planes de acción y Tupas, a diferencia de los estándares de mejora continua que sí se aplican en otros ámbitos profesionales. Finalmente, solicita que en la votación no solo se considere "pagar o no pagar", sino que se incluya una tercera opción: formar una comisión que investigue antes de decidir, porque afirma que no se puede votar sin conocer primero la verdadera causa y responsabilidad de lo ocurrido.

La Dra. Judith González, el punto de agenda es el reembolso del pago del abogado para el Tribunal de Honor y exhorta a la Mesa Directiva para que las intervenciones se limiten estrictamente al tema en discusión. Finalmente, recuerda que, conforme al reglamento institucional, la amonestación sí forma parte de las sanciones administrativas previstas y es información accesible para todos los miembros de la Orden.

La Dra. Rosa Palomino, destaca la importancia de dejar atrás rencores y enfocarse en la unión del gremio. Comenta que ella misma está viviendo problemas en el Colegio de Lima que nunca debieron ocurrir y por los cuales ha tenido que tomar acciones desde el año pasado. Señala que muchos participantes trabajan y hacen un esfuerzo por asistir, por lo que la asamblea debe ceñirse estrictamente a los puntos de agenda. Invoca a evitar confrontaciones y a expresar opiniones con respeto, sin ofender ni buscar beneficios personales. Enfatiza que la verdadera prioridad debe ser la profesión, especialmente porque los químicos farmacéuticos enfrentan intrusismo y ataques externos, mientras internamente continúan las divisiones. Concluye que es necesario actuar unidos para defender al gremio.

El Dr. Miguel, coincide con la delegada anterior y señala que debe investigarse primero la situación antes de tomar cualquier decisión sobre si se paga o no al Tribunal de Honor.

El Dr. José Rincón, apoya la propuesta de la Dra. Keith Cindy Loayza de nombrar primero una comisión antes de decidir sobre el pago al Tribunal de Honor. Señala que, en la gestión anterior, especialmente en el Colegio Nacional, se cometieron numerosas irregularidades, incluyendo sanciones fuera de reglamento a casi todos los decanos departamentales. Por ello, considera necesario que la comisión investigue y emita un informe detallado antes de que los miembros voten sobre el pago reclamado.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, aclara que la abogada Judith González fue contratada el **28 de diciembre** para un evento específico y entregó su informe el **3 de enero**, por un monto total de S/. 5,400,00 soles del cual la Dra. Sonia Delgado le había pagado el 50% y quedaba pendiente otro 50%. Señala que la Comisión original ya no existía para su gestión, por lo que en principio **no correspondía reembolsarle** en ese momento.

Aprobación de la creación de la Comisión para investigar la solicitud de reembolso por gastos por atención a los apelantes al Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Periodo 2023 -2024.

Aprueba = 104 (virtuales) + 8 (presenciales) (66%)

Desaprueba = 34 (virtuales) (20%)

Abstención = 23 (virtuales) (14%)

La creación de la comisión ha sido aprobada.

3.- Situación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú ante la Federación Farmacéutica Sudamericana – FEFAS 2023 - 2024.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS) envió un comunicado en julio, felicitando a la nueva Directiva del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y solicitando el informe final y la rendición de cuentas del 23 Congreso FEFAS realizado del 30 de mayo al 1 de junio de 2024 en Lima. El informe solicitado debe incluir:

- Memoria detallada de actividades y logros.
- Informe financiero con ingresos, egresos y uso de fondos.

La gestión anterior envió un informe muy visual y colorido, con fotos y descripción general, pero sin información detallada de ingresos, egresos, saldos y uso del dinero, lo que impide cumplir con las exigencias de FEFAS.

Del evento se reporta:

- 
- 116 participantes que pagaron un total de S/. 35,550.00
 - 68 becados.

Actualmente, la Directiva actual está buscando la información contable faltante para determinar en qué se gastó el dinero y asegurar transparencia, ya que la falta de datos podría afectar la imagen internacional del CQFP. El Dr. Aníbal subraya la importancia de clarificar estos detalles antes de entregar la rendición final a FEFAS.

La Q.F. Cecilia Beltrán, dijo que el informe respecto a la gestión académica fue presentado anteriormente. El día de hoy se ha presentado el informe administrativo detallado ante la Mesa de Partes. El informe administrativo incluye todos los gastos generados durante la gestión, detallando: pasajes de los ponentes, hospedaje, alimentación y otros gastos relacionados con la realización de los cursos. Todos los recibos y comprobantes se adjuntaron al momento de la entrega de cargo a Tesorería. La tesorera y el decano han participado en la revisión del sustento económico. Se garantiza total transparencia en los ingresos y egresos, Las inversiones realizadas se consideran beneficiosas para los colegas de todo el país, incluyendo: transmisión en vivo de cursos (tres salas simultáneas), otorgamiento de becas a participantes y premios a los colegas destacados. Los cursos se han organizado siguiendo códigos y protocolos establecidos por la universidad. La

certificación se generó tras la verificación administrativa y académica, lo que puede implicar un tiempo de trámite. La Q.F. Beltrán afirma que todo el procedimiento ha sido transparente y conforme a los estándares institucionales. No existen inconvenientes en proporcionar toda la documentación presentada. Se resalta que la gestión ha buscado maximizar beneficios académicos y de formación para los colegas, sin fines de lucro, considerando los gastos como inversión educativa.

El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, afirmó que desconoce la documentación entregada por la Q.F. Beltrán respecto al evento de FEFAS. Según la tesorera anterior, Q.F. Lizbeth Pérez, no se recibió información completa sobre ingresos, egresos, gastos y otros aspectos financieros de dicho evento durante la entrega de cargo. La documentación mencionada por la Q.F. Beltrán no ha llegado aún a Mesa de Partes hasta el inicio de la sesión. Existe la necesidad de revisar detalladamente los documentos mencionados por la Q.F. Beltrán. Se plantea la posibilidad de formar una comisión encargada de verificar los gastos, ingresos y demás elementos financieros relacionados con el Congreso, en caso de que se considere necesario. La intervención enfatiza la importancia de la transparencia y la verificación de los informes económicos, antes de aceptar su validez formal.

El Dr. Miguel Alberto, afirma que con respecto a lo manifestado tanto por el tesorero actual como por la encargada del Congreso FEFAS del año pasado, me parece poco creíble, especialmente en lo que respecta al año pasado, ya que el Congreso se realizó en el mes de mayo. Considero que este tipo de actividades internacionales debería quedar como antecedente y registrarse inmediatamente después de finalizado el Congreso. Es fundamental que las cuentas se presenten de manera clara en una Asamblea General Extraordinaria, de modo que todos los miembros tengan conocimiento de si se presentó o no el informe correspondiente. Esto evitaría que, al momento de presentar informes a FEFAS Internacional, nuestro país quede en una posición desfavorable. Me parece muy lamentable que nuestro Colegio Nacional se encuentre en boca de colegios de otros países por este tipo de situaciones.

 **La Q.F. Lizbeth Pérez**, señala que desea recalcar dos puntos muy importantes: primero, hay que tener cuidado con las palabras que utilizamos; segundo, la precisión en la información es fundamental. Si bien puede que no se haya detallado al máximo, sí existe conocimiento de que se han elaborado informes relacionados con ingresos y egresos, incluyendo inversiones. No soy contadora, pero en estos informes se refleja claramente qué gastos se realizaron y cómo se ejecutó el presupuesto. Además, en una asamblea se informó a los presentes sobre las inversiones planificadas y el presupuesto que se ejecutaría. Posteriormente, se presentó también el presupuesto finalmente ejecutado.

Nosotros no conservamos información adicional más allá de los backup que todos deberían tener, precisamente para poder evidenciar cualquier situación que surja. Esto asegura que los informes se entreguen correctamente y en tiempo, con la trazabilidad adecuada, como corresponde en función de los administradores a cargo.

Siempre he estado abierta a solicitudes de información, y el Consejo lo sabe bien. Por ejemplo, el Dr. Charles me ha solicitado detalles que no tenía a la mano, y he enviado toda la información disponible. Mi intención nunca ha sido hacer un uso indebido de la información. Únicamente se ha entregado lo solicitado por la institución para cumplir con nuestras funciones. Además, me he puesto a disposición en múltiples oportunidades para aclarar dudas de manera directa. Respecto a las fechas y documentación, algunos detalles

que debían trazarse entre administradores no se encontraron por circunstancias que no voy a especular. Sin embargo, la información ya fue solicitada al administrador, quien adjuntó su backup y quedó registrada en mesa de partes. Esto permite la trazabilidad y transparencia de la información.

Estimados colegas, cuando hacemos comentarios sobre este tipo de situaciones, debemos recordar que se trata de un evento internacional y de inversiones institucionales. No se trata de manchar la imagen del Colegio, sino de subsanar cualquier eventualidad. Siempre existe solución, y debemos enfocarnos en avanzar y no quedarnos en el retroceso.

La información ya fue entregada, y corresponde a ustedes revisarla, evaluarla y usarla según las responsabilidades de la gestión vigente. Mi intención es únicamente aportar transparencia y claridad.

El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, dijo que quiere aclarar el tema. En la entrega de cargo no hubo un balance específico respecto al evento que se realizó, es decir, al Congreso FEFAS. Únicamente deseo precisar eso y recordar que no se recibió información contable, tampoco fechas ni documentos relacionados. No existió información contable porque las computadoras estaban vacías. Sabemos, por supuesto, que la doctora Lisbeth en su momento vino y nos entregó cierta información; eso no lo negamos. Pero, en lo que respecta específicamente al Congreso FEFAS, puedo asegurar que no contamos con esa información. Ahora que la están haciendo llegar, tendremos que revisarla en el transcurso de los próximos días.

La Dra. Yvonne Llatas, dijo que ahí radica la importancia de que las entregas de cargo cuenten con la formalidad necesaria al culminar cada ejercicio de gestión, y que ello quede claramente establecido en nuestro reglamento. De esta manera evitaremos que la información llegue de forma fragmentada o incluso después de un año, lo cual genera una mala imagen sobre cómo se realizó la entrega de cargo. Si este procedimiento queda escrito y estipulado, las siguientes gestiones podrán exigir su cumplimiento. Por ello, debemos incorporarlo dentro de nuestro reglamento. El otro punto está relacionado con que esta información como todo gasto, por más pequeño que sea debe ser remitida a la Comisión Revisora de Cuentas, que es finalmente la encargada de proporcionarnos el informe respecto a la ejecución de los gastos. Ellos tienen una responsabilidad frente a todos los colegiados. Sugiero que se ponga en conocimiento esta situación y la entrega de los documentos por Mesa de Partes, de manera formal, el día de hoy, con fecha 29 de octubre de 2025. Asimismo, debe evaluarse la forma de comunicarlo también a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

La Dra. Judith González, dijo que solo quiero indicar que, en los cambios de gestión, siempre existen temas que se heredan, especialmente pasivos. Dentro de estos pasivos se encuentran asuntos no resueltos por la gestión anterior, y para ello debe existir coordinación entre ambas gestiones. Considero que, como punto de agenda para una Asamblea General Extraordinaria, este tipo de asuntos nos distraen y evidencian una falta de comunicación entre las gestiones, lo cual no nos permite avanzar como profesión. Sugiero tener presente esta situación para la planificación de los puntos de agenda en futuras asambleas extraordinarias.

El Dr. Herless Mendoza, dijo que solo desea aclarar que, respecto a la entrega de cargo en la parte administrativa, en ningún momento se presentó ningún informe sobre el FEFAS. Tuvimos dificultades incluso

para concretar la entrega: se citó al colega Cristian hasta en tres oportunidades para que cumpliera con el proceso. La primera entrega fue muy rápida y no se proporcionó más información. Ya en la tercera ocasión, y con la presencia del Decano Nacional y de otros colegas, se logró la entrega de toda la documentación correspondiente a su informe. Sin embargo, quiero precisar que no se abordó en absoluto el tema relacionado con la parte contable, tal como se ha evidenciado.

En el año 2017, durante el último año de gestión de la Dra. Rosa Amelia Villar, el FEFAS se realizó a fines de octubre, quedando únicamente dos meses noviembre y diciembre para finalizar su periodo. Aun así, el informe se elaboró dentro de esos dos meses y se remitió en las fechas correspondientes. En este caso, considerando que este Congreso se realizó a mitad de año, considero que ha habido tiempo suficiente para poder elaborar el informe. Sin embargo, ya que la situación se encuentra así, lo importante ahora es lo siguiente: creo que lo más sencillo es que los colegas que están presentes en la reunión se comprometan con una fecha concreta, razonable, que podría ser una semana o, a lo mucho, unas semanas, pero no más para realizar el informe y elevarlo formalmente.

Una cosa más: se ha solicitado un porcentaje de lo recaudado, así que solo pido que esto se tenga en consideración. Con eso, hago la invocación a que los colegas encargados de la realización del evento no necesariamente de la gestión asuman aquí mismo el compromiso de presentar esta información en un plazo razonable. Creo que con eso sería suficiente.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, mencionó que propondría que, si el documento ya está disponible, se revise mañana mismo, y que en el plazo de una semana se informe si este documento presentado satisface los requerimientos del FEFAS. En caso de que no los cumpla, solicitar al Consejo Directivo Nacional la creación de una comisión revisora, si el pleno está de acuerdo. De esa manera podríamos pasar al siguiente punto.

Entonces, quedamos en que esperaremos el informe que, según lo informado por la anterior tesorera, ya ha sido presentado. Este será evaluado mañana y se comunicará si dicho informe cumple con los requerimientos solicitados. Y, si no satisface, también se informará, a fin de que el Consejo Directivo Nacional proceda con la creación de una comisión que investigue el caso. Por ello pregunto: ¿Tenemos ese porcentaje? ¿Tenemos ese balance?

Solicito a la mesa que, si ese documento tal como han indicado las doctoras ya ha sido ingresado, y sin poner en duda su palabra, se publique, porque debe ser de acceso público. Fue una asamblea la que aprobó el gasto, y esa asamblea somos todos nosotros; por consiguiente, tenemos derecho a conocer cómo se gastó el dinero, cuáles fueron los ingresos y cuál es el porcentaje que se depositará al FEFAS.

4. Aprobación de los lineamientos del Programa de Apoyo en proyectos de equipamiento e infraestructura para los Colegios Químico Farmacéuticos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

El Dr. Aníbal, informa que existe un poco más de 3 millones de soles en deudas de los colegios departamentales hacia el Consejo Nacional, acumuladas desde el año 2018 hasta diciembre de 2024.

Esta cifra varía según cada colegio, pero en conjunto constituye un monto significativo, y consideramos que podría emplearse para fortalecer a los colegios departamentales. La propuesta es la siguiente: Un porcentaje del monto adeudado podría ser devuelto a los colegios departamentales, pero no como dinero en efectivo, sino a través de proyectos tangibles de infraestructura o equipamiento. Todo manejo de fondos debe tener un valor respaldado, y esta modalidad garantiza que los recursos se conviertan en obras reales que beneficien a los colegios.

Los colegios departamentales tendrían que presentar proyectos concretos, debidamente sustentados con documentos. Solo sobre esa base se podría devolver un porcentaje de la deuda, convertido en infraestructura o equipamiento y no en gastos intangibles. Entendemos que existen discrepancias, y por eso el tema se presenta ante la Asamblea. Estamos hablando de 3 millones de soles, por lo que es necesario que la Asamblea lo conozca, lo discuta y lo apruebe, con o sin modificaciones.

Condiciones propuestas:

1. Los colegios que presenten proyectos deben estar al día en sus aportes del año 2025.
2. La deuda que se considera para el cálculo es la correspondiente a 2018-2024.
3. Los proyectos deben ser de infraestructura o equipamiento, es decir, inversiones tangibles.
4. Debe existir un mecanismo que asegure que el dinero no retorne en efectivo, sino como pago directo de la obra o adquisición del equipamiento.

 El Dr. Jaime Flores, saludó la iniciativa del Consejo Directivo Nacional, destacando su importancia para fortalecer a los colegios departamentales. Señaló el esfuerzo histórico de los colegios departamentales para reunir aportaciones de los miembros y la necesidad de transparencia en el manejo de fondos. Destacó que el Colegio Departamental de La Libertad implementó un sistema informático para gestionar aportes, bajas por fallecimiento, jubilación o licencias, garantizando eficiencia y transparencia. Presentó un expediente de aproximadamente 500 hojas que sustenta la necesidad de proyectos de infraestructura y equipamiento. Detalló obras realizadas como la modernización del auditorio (acústica, ventilación y audio) y la creación de un fondo de auxilio para colegiados fallecidos. Resaltó que todos los fondos se manejan bancarizados y documentados, evitando pagos en efectivo. Indicó que el Colegio Departamental de La Libertad cuenta con más de 3,000 miembros, con una morosidad aproximada del 20%. Solicitó la aprobación del proyecto presentado al Colegio Nacional, con el objetivo de ejecutar obras y acciones pendientes de gestiones anteriores, asegurando beneficio para los colegiados y transparencia en el uso de recursos. Invitó a visitar las instalaciones para constatar los avances realizados.

El Dr. Jorge Mendoza Espinoza, agradeció la iniciativa del Consejo Directivo Nacional de apoyar a los colegios departamentales más necesitados, y señaló que representa al Colegio Departamental de Puno. Indicó que su colegio no ha recibido apoyo tangible en gestiones anteriores, a pesar de cumplir con sus aportes. Señaló la necesidad urgente de un auditorio para reuniones y asambleas, ya que actualmente deben usar espacios externos como teatros u oficinas municipales. Propuso que los colegios que necesiten apoyo

presenten proyectos concretos, con gastos sustentados y rendiciones de cuentas claras, evitando asignaciones de dinero sin control. Mencionó que en gestiones anteriores los recursos se destinaron a gastos de viajes o representaciones que no generaron beneficios concretos para los colegios. Planteó que la propuesta de apoyo debería ser equitativa y basada en necesidades reales, para beneficiar a los colegios departamentales que presentan carencias. Solicitó que se considere la reducción del aporte del 30%, lo que permitiría a los colegios ejecutar proyectos con sus propios medios en el futuro. Finalizó invocando la unidad y cooperación entre los colegios, para que todos puedan beneficiarse de la propuesta de apoyo.

El Q.F. Manuel Medrano, señaló que la propuesta de apoyo parece estar dirigida a uno o pocos colegios, lo cual podría dejar fuera a otros colegios con necesidades urgentes. Mencionó casos específicos como los colegios de Huánuco, Pasco y Apurímac, que carecen incluso de infraestructura básica, como sillas o espacios para atender a colegiados. Planteó la duda de si estos colegios podrían presentar proyectos extensos y detallados (por ejemplo, expedientes de 500 hojas) y estar al día en sus aportes para acceder al beneficio. Solicitó al decano y a la Junta Directiva si tienen un mapeo o diagnóstico de necesidades de todos los colegios, para asegurar que la propuesta de apoyo sea equitativa y alcance a los colegios más necesitados.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, presentó la lista de deudas de los colegios departamentales, elaborada en la gestión anterior:

Áncash: S/. 107,000; Apurímac: S/. 38,000; Ayacucho: S/. 127,000 y Puno: S/. 50,000

Señaló que son montos relativamente significativos, y que, si se destinan a infraestructura o bienes, podría ser beneficioso para la mayoría de los colegios departamentales. Rechazó la idea de que haya mala intención en la propuesta de apoyo, enfatizando que el objetivo es mejorar los recursos y servicios de los colegios.

La Q.F. Mayra Rojas, discrepa la propuesta de apoyo a colegios departamentales con deudas, señalando que todas las gestiones deben ser responsables y asumir sus propias deudas, y que la medida podría premiar a colegios que no cumplieron con sus obligaciones. Señaló que colegios que han aportado puntualmente, como el suyo, han tenido limitaciones para realizar proyectos de infraestructura, al destinar recursos al Colegio Nacional. Criticó comentarios irrespetuosos hacia colegas, solicitando respeto y cordura en el debate. Propuso que los lineamientos del programa de apoyo sean para la gestión 2025 en adelante, dejando claro que lo retroactivo no debe aplicarse. Planteó que el apoyo debe enfocarse en colegios más pequeños que carecen de infraestructura básica (local, sillas, etc.), mientras que colegios con mayor capacidad económica (Trujillo, Arequipa, Lima) pueden autofinanciarse. Reiteró que los proyectos deben presentarse de manera igualitaria y transparente, priorizando necesidades reales.

El Dr. Marcos, saludó a la mesa directiva y solicitó ser escuchado. Preguntó sobre los criterios específicos del programa de apoyo, en particular si el requisito principal es que los colegios estén al día con sus aportaciones hasta el año 2025, para poder acceder a los beneficios.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, aclaró que la devolución parcial del dinero corresponde a las deudas acumuladas hasta diciembre de 2024.

Señaló que, para acceder al beneficio, los colegios deben estar al día con sus aportaciones del año 2025, desde enero hasta la fecha, para garantizar la sustentabilidad del Colegio Nacional.

El Dr. Martín Chambi, mencionó que, en relación con las aportaciones de cada Colegio Departamental, quisiera solicitar que se considere una votación para que cada colegio pueda administrar directamente sus propios recursos. He observado que cada colegio departamental tiene necesidades particulares. Por ejemplo, algunos no cuentan con locales propios y deben alquilar espacios, lo cual me parece injusto. Todo colegio profesional debería contar con un local propio. Como agremiado, considero que cada colegio debería administrar sus ingresos conforme a sus necesidades y a las de sus colegiados, sin estar obligado a transferir una parte al Colegio Nacional, especialmente considerando que otros colegios profesionales no hacen este tipo de aportes. La administración autónoma de los recursos permitiría evitar carencias y asegurar un mejor funcionamiento.

El Dr. Ramos Córdova, felicita a esta gestión del Consejo Directivo por esta iniciativa. En lo personal, he tenido la oportunidad de visitar colegios departamentales en todo el país: costa, sierra y selva. La constante que he observado es la falta de logística: insuficiente infraestructura, locales alquilados, falta de equipos para proyecciones o capacitación, y carencia de sillas y mesas. Si esta medida se implementa bajo una estructura y un formato adecuado, puede beneficiar a los colegios departamentales. Muchas veces se aporta al Colegio Nacional y los colegios departamentales no reciben un retorno directo. Los porcentajes que se transfieren (10%, 20% o 30%) prácticamente no se perciben como reciprocidad. Si se ajusta correctamente, esta medida podría beneficiar de manera equitativa a todas las regiones. Además, seguir acumulando montos pendientes de cobro que ya suman millones desde el 2018 no es eficiente. Retornar estos recursos directamente a los colegios departamentales, con las mejoras necesarias, sería una manera más efectiva de establecer una base sólida y atender esta problemática histórica.

La Dra. Judith Delgado, pregunta al Decano Aníbal sobre la situación de las deudas de los colegios. He visto que hay un registro en el que aparece la deuda de San Martín: S/. 32,000 y fracción, correspondiente al periodo 2018-2024. Entiendo que esto proviene de la gestión anterior y que durante el año 2025 se ha trabajado para cumplir con las obligaciones legales. Mi consulta principal es: si ahora se aprueba la propuesta de transferir los recursos al Colegio Nacional, ¿cómo nos beneficiaría? Como colegio pequeño, no contamos con local propio y enfrentamos muchas deficiencias. Nuestros aportes se destinan a cubrir necesidades básicas, como alquiler de un espacio para reuniones o capacitaciones.

Me gustaría saber, con la asesoría legal correspondiente, ¿qué consecuencias podría tener no depositar el 30% de nuestros ingresos, si decidimos utilizar ese dinero directamente para mejorar las condiciones de nuestro colegio departamental? Por ejemplo, necesitamos invertir en infraestructura mínima para capacitar y reunir a nuestros agremiados, pero actualmente no contamos con apoyo ni acceso directo a los fondos. Entiendo que el Colegio Nacional depende de estas aportaciones, y no estoy proponiendo no pagar por completo, pero necesitamos claridad sobre cómo se administrarán los recursos y cómo podemos equilibrar el cumplimiento de nuestras obligaciones con las necesidades locales.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, menciona que, en gestiones anteriores, algunos colegios han sido llamados a conciliaciones extrajudiciales debido a responsabilidades legales sobre el dinero adeudado. Esto me preocupa, porque no pagar montos establecidos por ley puede traer consecuencias legales. Respecto a las solicitudes de Cajamarca, Trujillo y otros colegios, una posible figura sería convertir las deudas en obras para los colegios más pequeños. Por ejemplo, podríamos considerar tomar un porcentaje de los colegios con

mayores ingresos para financiar a los más pequeños, pero esta decisión debe ser aprobada en Asamblea. Quiero aclarar que **no se está condonando ninguna deuda**, sino que se busca un mecanismo de apoyo equitativo para todos los colegios. Además, hay un tema importante: el asesor legal ha señalado que algunos colegios no están registrados formalmente como colegios, sino como asociaciones. Nos hemos comprometido con el Consejo Nacional a regularizar esta situación y lograr que todos los colegios que aún no están registrados lo hagan correctamente como colegios departamentales. Finalmente, propongo que, si se implementa la conversión de deudas en obras, se dé un tiempo aproximado de 15 minutos por cada uno de los 25 colegios para exponer sus casos y necesidades.

El Dr. Jaime Flores, quisiera pedir disculpas en nombre propio, ya que la Q.F. Rojas se sintió ofendida y no fue mi intención. Quisiera recordarle a la Q.F. Rojas que, al inicio de la gestión de la Dra. Sonia Delgado, los colegios departamentales presentamos propuestas para que se considerara la magnitud de la población de cada colegio al momento de establecer las aportaciones, planteando una posible rebaja proporcional. Se había abierto la posibilidad de que cada colegio cobrara lo que considerara, pero nosotros dijimos que no, porque la ley y el reglamento establecen obligaciones claras, y el 30% de aporte no es arbitrario, sino parte de las funciones del Colegio Nacional hacia los colegios departamentales.

En reuniones anteriores, señalamos que muchos colegios departamentales no cuentan con locales ni equipamiento básico (sillas, mesas) y que necesitaban asistencia del Colegio Nacional. Sin embargo, la negativa fue evidente. Muchos colegios han aportado puntualmente el 30%, como mencionó la colega Martín, pero esos recursos se han utilizado, por ejemplo, para pagar abogados con sumas exorbitantes. Según informes presentados en Asamblea, en lugar de invertirlos directamente en los colegios departamentales y sus necesidades. El esfuerzo de los colegios departamentales debería reflejarse en apoyo concreto a sus agremiados. Hemos brindado capacitaciones incluso a colegios aledaños, como el de Puno, pero la falta de interés o compromiso de algunos limita nuestra acción. Estoy convencido de que el reglamento de la ley necesita reformularse, y las políticas económicas deben ajustarse para beneficiar a todos los colegiados del país. No es un sueño, es una necesidad real. Debemos actuar con los recursos disponibles y buscar soluciones concretas para fortalecer los colegios departamentales.

La Dra. Judith González, apoya la postura de la Q.F. Rojas respecto a que, si bien se pueden realizar obras, esto no debe implicar endeudarse con el Colegio Nacional. Muchos decanos durante sus gestiones no han podido invertir ni realizar obras debido a obligaciones establecidas en los reglamentos. La propuesta que se discute en esta Asamblea Nacional Extraordinaria pretende dar legalidad a situaciones que no deberían generar privilegios. Es importante considerar también lo señalado por el químico farmacéutico Jaime Flores Ballena. Él ha participado como Past Decano y actualmente como vocal designado por su Consejo Directivo, pero no ejerce la titularidad de Decano del Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad. Sin embargo, en sus intervenciones habla como si representara a este colegio. Por ello, debemos respetar los lineamientos del Colegio Químico Farmacéutico del Perú y asegurarnos de que ningún beneficio se otorgue a un colegio profesional que no cumpla con sus obligaciones.

El Dr. Henry Muñoz, la propuesta de brindar apoyo a los colegios pequeños me parece muy importante y creo que todos podemos estar de acuerdo en que es parte de la función del Colegio Nacional. Para ello, obviamente se requieren los recursos correspondientes. Si los colegios departamentales no cumplen con entregar el aporte

que por normativa les corresponde, no se puede realizar este tipo de trabajo. El buen funcionamiento de esta medida depende de que los colegios departamentales gestionen correctamente sus recursos y cumplan con sus obligaciones. Además, se debe procurar disminuir o incluso eliminar las deudas anteriores, aunque esto no es negociable. Quisiera aclarar que, al inicio, pensé que el punto número cuatro se refería a una condonación de deuda, pero me indican que no es así. Una condonación generaría un precedente que cualquiera podría solicitar, por lo que no procede. Sin embargo, sí se contempla el apoyo a los colegios pequeños, para lo cual es indispensable que los colegios entreguen el porcentaje correspondiente al Nacional. El incumplimiento de esta obligación podría implicar acciones disciplinarias ante el Comité de Ética para quienes no cumplan con sus funciones. Estoy de acuerdo con que el Colegio Nacional apoye a los colegios, pero este apoyo debe estar dirigido exclusivamente a los colegios pequeños que realmente lo necesitan. Los colegios que funcionan correctamente no requieren este tipo de asistencia.

El Dr. Fernando Gamero, saluda esta iniciativa, especialmente por escuchar el clamor de los colegios departamentales que durante muchos años han solicitado que el Colegio Nacional se preocupe por el desarrollo y la infraestructura de los colegios departamentales. Quisiera manifestar que no me parece correcto afirmar que esta medida está direccionada a ciertos colegios, ya que el objetivo de esta Asamblea es definir, entre todos, la mejor manera de apoyar a los colegios departamentales. Si bien el Colegio de Arequipa, del cual soy decano, podría considerarse un colegio grande, nuestras necesidades también son particulares. Contamos con un local institucional que solo alberga a 80 personas, mientras que tenemos más de 2,000 colegiados. Por ello, incluso para nuestras reuniones, debemos alquilar espacios adicionales que sean adecuados para realizar asambleas y juntas. Cada colegio departamental tiene necesidades distintas, tanto los colegios pequeños como los más grandes. El objetivo común es servir a nuestros colegiados, brindando las mejores facilidades en infraestructura, lo que también se traduce en apoyo para cursos y otras actividades. Esta iniciativa me parece muy provechosa. Es necesario establecer lineamientos claros, pero el apoyo debe estar dirigido a todos los colegios departamentales, permitiendo que cada uno presente los proyectos que más requiere, siempre con el objetivo de beneficiar a los colegiados y ofrecerles el mejor desarrollo posible dentro de la institución. Finalmente, reitero la importancia del apoyo del Colegio Nacional, ya que es un clamor que los colegios departamentales han expresado durante muchos años.

El Dr. Jorge Antonio Salinas, menciona que, hasta el momento, solamente se ha mencionado que, del 2018 al 2024, no se exigirá pago si los colegios departamentales cumplen con sus obligaciones durante el 2025 o mediante obras por impuestos, como se ha indicado. Mi observación es que los lineamientos deberían ser procedimientos claros para llevar a cabo esta actividad. Hasta ahora, no se han presentado propuestas concretas. Sería útil elaborar un documento que detalle claramente los caminos, lineamientos o guías, especialmente en lo que respecta a la parte económica de todos los colegios departamentales a nivel nacional. Es cierto que algunos colegios tienen mayores ingresos y otros muy pocos, pero sería valioso que la mesa directiva proporcionara información actualizada hasta octubre sobre qué colegios han reducido su deuda y cuáles no, para tener un panorama completo de las posibilidades y necesidades. Finalmente, quiero mencionar un ejemplo práctico: nuestro colegio, el del Callao, cuenta con un auditorio limitado. En su momento, solicitamos al Colegio Nacional el uso del auditorio central para ciertos eventos, pero no se pudo concretar por cuestiones de tiempo u organización. Sería útil que exista una mayor facilidad para acceder al Auditorio Nacional cuando un colegio no pueda cubrir la capacidad requerida. Esta accesibilidad debería ser concreta, rápida, económica

o gratuita, y garantizar que los colegiados puedan participar en ceremonias, juramentaciones o actos de manera adecuada y cómoda.

La Dra. Marjorie Mendoza, considera que no se ha transmitido claramente lo que se quiere decir en el punto cuatro de la agenda, que indica: "Aprobación de lineamientos para el Programa de Apoyo de proyectos de equipamiento e infraestructura en los colegios departamentales." Creo que la idea no se ha explicado con claridad, ya que hasta ahora no estamos viendo lineamientos concretos tal como se indica en la agenda. Todos estamos de acuerdo en que se apoye a los colegios departamentales, pero este apoyo debe estar bien estructurado y definido. No debería existir distinción entre colegios grandes o pequeños; todos somos químicos farmacéuticos y merecemos el mismo respaldo. Sería importante que la directiva actual considere que, en gestiones anteriores, se ha otorgado apoyo sin consultarlo con el consejo directivo ni con la Asamblea y sin acompañarlo de un plan de trabajo. Por ello, sería recomendable que se presenten lineamientos claros y un plan de inversión bien definido. La inversión propuesta está bien y es positiva, y debemos apoyar a nuestros colegios departamentales, que realmente lo necesitan.

El Dr. Yuri Mendiola, considera que la temática que debe aprobarse es: **el apoyo a los colegios departamentales que tienen mayores carencias**, aquellos que no cuentan con oficinas ni salas de reuniones, como es nuestro caso, y seguramente también habrá otras necesidades en distintos colegios. Veo que el Colegio Nacional está buscando **convertir un pasivo en un activo**, no simplemente condonar deudas, sino hacer que ese dinero se transforme en inversión tangible, en obras que sustenten el gasto incurrido. Si no se hace de esta manera, entonces los pagos se cumplirían, pero no habría un apoyo real del Colegio Nacional. Por ello, considero que el clamor de muchos colegios se centra en recibir un apoyo tangible y concreto. En ese sentido, propongo que: todos los colegios puedan presentar sus proyectos y el Consejo Nacional, mediante una comisión o una reunión extraordinaria con los delegados, someta a votación cuáles son las necesidades más prioritarias y en qué colegios se debe empezar a trabajar. Para la próxima reunión se puedan definir los lineamientos, la normativa y los requisitos necesarios para implementar este apoyo. El objetivo final es que los recursos se utilicen de manera eficiente y beneficien directamente a los colegios departamentales que más lo necesitan.

El Dr. Macario Vilca, informa que, según información de mi tesorera, nuestro colegio está al día con sus pagos al Colegio Nacional. Esto resuelve la duda sobre nuestra situación financiera y el esfuerzo realizado para ponernos al día. Considero que dentro de los lineamientos del programa de apoyo también debería contemplarse a aquellos colegios que han cumplido puntualmente con sus obligaciones. De esta manera, ellos también podrían presentar sus proyectos y beneficiarse de un porcentaje de los recursos destinados al apoyo. Si no se considera a los colegios que ya han pagado, podrían sentirse desfavorecidos o excluidos, dado que han hecho un esfuerzo por cumplir con sus responsabilidades financieras. Por ello, propongo que los lineamientos incluyan explícitamente que estos colegios también puedan acceder a los beneficios del programa.

La Dra. Marilú Antezana, felicita al **Consejo Directivo Nacional** por la propuesta de apoyo a colegios departamentales en infraestructura y equipamiento. Señala que su colegio, aunque al día con los aportes de este año, quedaría fuera de ciertos beneficios debido a deudas históricas de gestiones anteriores, que considera prácticamente impagables. Destaca que el colegio carece de equipamiento adecuado,

infraestructura y mejoras necesarias, incluyendo adecuación de su auditorio. Agradece al Colegio Nacional por el reciente apoyo con una computadora, que ha facilitado la gestión contable y administrativa. Manifiesta preocupación por la situación de deudas atrasadas, que afecta la capacidad de planificación y gestión de su colegio. Considera importante que los lineamientos sean claros, contemplen la situación de todos los colegios (pequeños, intermedios y grandes) y se discutan en reuniones para su correcta implementación. Propone sincerar las deudas y analizar cuidadosamente la distribución de beneficios para que sean justos y eficientes.

El Dr. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, señala que la política del Consejo Directivo Nacional es brindar apoyo y soporte a todos los colegios departamentales, reconociendo las necesidades de infraestructura en todo el país. Informa que existe una deuda acumulada a nivel nacional de aproximadamente 3 millones de soles, correspondiente al período 2018-2024. Reitera que no hay condonación de deuda porque la obligación de pago es legal y debe cumplirse por todos los colegios. Propone que todas las deudas se integren en un fondo común del Colegio Nacional, destinado exclusivamente a cubrir necesidades de infraestructura, de manera que los colegios más pequeños y limitados tengan acceso a estos recursos. Explica el mecanismo de apoyo: los colegios depositan su deuda al fondo nacional. Los gastos de infraestructura se ejecutan mediante facturas de proyectos aprobados, que serán abonadas por el Colegio Nacional. Ejemplo práctico: si un colegio pequeño debe 100,000 soles, se ingresa al fondo y, al ejecutar proyectos de infraestructura, se cancela un porcentaje el 50% mediante las facturas correspondientes. Recalca que el objetivo es garantizar que todos los colegios tengan acceso equitativo a los recursos, sin que se condonen pagos, pero permitiendo convertir deuda en inversión tangible en infraestructura.

El Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio, agradece a los colegios departamentales que cumplieron con el pago de sus cuotas y reconoce el esfuerzo de los que tienen pocos aportantes. Señala que el Colegio Nacional tiene la política de apoyar a los colegios más necesitados, especialmente aquellos que buscan constituirse formalmente como Colegios Químico Farmacéuticos. Destaca la importancia de atender necesidades básicas como infraestructura y equipamiento. Propone establecer lineamientos de apoyo que luego puedan ser evaluados y aprobados para todos los agremiados.



El Mg. Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles, propone convertir la deuda de los años 2018 al 2024, de un pasivo a un activo, destinándola a infraestructura y equipamiento de los colegios departamentales. Señala que cada colegio tiene necesidades distintas (cancha, auditorio, instalaciones) y que no existe un fondo que alcance para todos, por lo que se requiere establecer lineamientos, porcentajes y mecanismos específicos. La idea es aprobar la conversión general de la deuda ahora y luego desarrollar los detalles en una próxima reunión, con el objetivo de presentar proyectos concretos y comenzar la inversión lo antes posible. La votación actual es para decidir si se acepta la conversión de la deuda en beneficio de los colegios departamentales; los detalles se definirán posteriormente.

Aprobación de la elaboración de los lineamientos del Programa de Apoyo en Proyectos de Equipamiento e Infraestructura en beneficio de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao. Deudas 2018 – 2024.

Resultado de la votación:

- Aprueba: = 55 (virtuales) + 5 (presenciales) (67%)
- Desaprueba: = 27 (virtuales) (30%)
- Abstención: = 3 (virtuales) (3%)

Por tanto, se aprobó la elaboración de los lineamientos del programa de apoyo en proyectos de equipamiento e infraestructura en beneficio de los Colegios Departamentales.

III. ACUERDOS

1. Se aprobó la creación del nuevo sector profesional: Farmacia Oncológica.
2. Se aprobó la creación de la comisión para investigar la solicitud de reembolso por gastos por atención a los apelantes al Tribunal de Honor del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, periodo: 2023 – 2024.
3. Se aprobó la elaboración de los lineamientos del programa de apoyo en proyectos de equipamiento e infraestructura en beneficio de los colegios departamentales y de la provincia constitucional del Callao. Deudas: 2018 – 2024.

Cierre de la sesión

Siendo las 12:16: 33 de la media noche, el Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle, agradece la participación de los colegas y resalta que, dentro del ejercicio democrático, se han aprobado los acuerdos según la decisión mayoritaria.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543